



SAN LEONARDO DE YAGÜE

Mediante el presente Edicto, se pone en conocimiento de los vecinos de esta Villa que se encuentra a disposición de los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón Provisional correspondiente a la “Tasa de Vados” para el año 2023 confeccionado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones con el objeto de su posterior aprobación definitiva por el plazo de 20 días desde el día siguiente del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Leonardo de Yagüe, 8 de febrero de 2023. – La Alcaldesa, Belinda Peñalba Marcos 371

BOPSO-22-24022023